MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO nº 3644

VILLA CONSTITUCION, 28 OCT. 2026

VISTO:

La solicitud efectuada por el Juez de Faltas N°2 en relación a incorporar personal administrativo para optimizar los servicios de la mencionada Oficina; y

CONSIDERANDO:

Que, Mariana Díaz, legajo personal 2591, se encuentra desempeñándose como Inspectora de Transito;

Que, la citada agente, ha solicitado formalmente su deseo de rotar de sector para desarrollar tareas administrativas;

Que, Mariana Díaz, cumple con las condiciones exigidas para incorporarse al sector citado en el "VISTO";

Que el Jefe de Departamento de Inspección General ha manifestado formalmente su aceptación para concretar la rotación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Rótese a la agente **Mariana Florencia Díaz**, legajo personal 2591, al puesto "Auxiliar Administrativo", agrupamiento administrativo, dentro del Tribunal de Faltas N°2 dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete.

ARTICULO 2°: Déjese sin efecto el siguiente suplemento que la agente venía percibiendo:

a) "Inspección", (Ley 9286, Art. 58) equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la asignación de la categoría para el personal de inspección.

ARTICULO 3°: Impútese a la Partida Presupuestaria N° 4648 - Dirección y Administración de Tribunal de Faltas.

ARTICULO 4°: Aplíquese la presente medida a partir del 01/11/2026.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración